

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE BOGOTÁ

2000

Bogotá D.C, 11 de febrero de 2019
SDM-SC-26022

Señor(a):
JUAN OSCAR RIAÑO RODRIGUEZ
 Calle 12 A No. 71 B-40
 Tel.(s): 3504545786
 Ciudad

[illegible]

REF: RTA-SDM-32599/2019

Señor(a) **RIÑO**:

En atención al radicado de la referencia, sobre el comparendo Nro.: **11001000000021468391** de fecha **11/07/2018**, le informo que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-400521/2018** por tanto dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-271753/2018**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

- Artículo 79. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

4. 2

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores salvo que se trate de derechos intransmisibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se sustente mas sus correspondientes intereses morales.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BDLIVAR SABOGAL
Profesional Especializaco
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Plan de Business A. APODAGO SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

472

REMITENTE

Approved for Release
 on 06/04/2013 pursuant to E.O. 13526
 Declassified on 06/04/2013

2019年11月10日

Desenvolvimento de: **Projeto ABC**
Código Postal: **11111-000**
Endereço: **Av. 25 de Março, 1000**

D. DESTINATARIO

Office of the U.S. Attorney

Copyright © 2007 by Taylor & Francis

Creditment: PGDPA 30
 College Postal: 11253101
 Faculty Pre-Admission:
 2-2-2 11-14-20-26
 * 11-14-20-26

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.mobilidadbogota.gov.co
info. Línea 195

P&C1-PR31-NCC1 V.2.2

SECRET
REF ID: A66008
PART 10 OF 10

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8088

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-32599/ JUAN OSCAR RIANO RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-26022 del 11 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-32599.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)